



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN Nº 7/13, DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

ASISTENTES:

Del Grupo Popular:

- D. Andrés Luna Campuzano
- D. Andrés Rodríguez Martínez
- D. Antonio José Palazón Guillamón
- D^a Magdalena Ortiz Cantó
- D. Mario Alcaraz Mármol
- D. Francisco Pérez Guillén
- D^a Manuela Moreno Martínez
- D. Fulgencio García Nicolás

Del Grupo Socialista:

- D. Pedro Antonio Abad Medina
- D^a Francisca García Hernández
- D^a Cecilia Gómez Garrido
- D. Antonio José Candel García

Del Grupo Izquierda Unida-Verdes:

- D. Antonio Martínez Gómez

En el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Archena, sito en C/ Mayor nº 26, a veinte de septiembre de dos mil trece, al objeto de celebrar sesión extraordinaria y urgente del Ayuntamiento Pleno, se reúnen en primera convocatoria, siendo las 9:04 horas, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa D^a Patricia Fernández López, los miembros de la Corporación detallados al margen.

No asiste D. Atilano Guillén Moreno justificando su ausencia.

El Grupo Unión Independiente del Pueblo: No asisten justificando su ausencia alegando ausencia de documentación, según exponen en un escrito presentado.

Son asistidos por el Secretario Acctal del Ayuntamiento D. Antonio Pascual Ortiz Cantó, y por el Sr. Interventor Acctal. D. Pedro Antonio Calderón López.

Existiendo quórum suficiente, la Presidencia abre la sesión para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1. PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES DE LA "PROPUESTA DEL PROYECTO

- DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL TAJO”, QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN FASE DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.
2. ACTUACIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO ANTE EL ACUERDO QUE SE ADOPTÓ DE FORMA UNÁNIME POR LA CORPORACIÓN LOCAL EN SESIÓN PLENARIA DE MARZO SOBRE ALEGACIONES “PROPUESTA DEL PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO E INFORME DE SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL” DEL PROCESO DE PLANIFICACIÓN HIDROLÓGICO CORRESPONDIENTE A LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROLÓGICA DEL TAJO.
 3. ACTUACIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN CUANTO AL PUNTO Nº 2 DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL 27 DE MAYO DE 2013 SOBRE LA REVISIÓN DE LA LICENCIA DE OBRA MAYOR DE LA TORRE DE ALTA TENSIÓN DE LOS MAZOS VOTADA POR UNANIMIDAD DE LA CORPORACIÓN LOCAL PARA QUE SE CUMPLIESE LA SENTENCIA ANTES DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.
 4. ACTUACIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN CUANTO AL PUNTO Nº 3 DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL 27 DE MAYO DE 2013 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7 VOTADA POR UNANIMIDAD DE LA CORPORACIÓN LOCAL PARA QUE SE CUMPLIESE LA SENTENCIA ANTES DE OCTUBRE DE 2013.

Inicia la palabra la Alcaldía- Presidencia concediendo la palabra para el debate de los puntos contenidos en el orden del día. Antes del inicio del debate el Portavoz del Grupo Socialista el Sr. Abad Medina plantea una cuestión de orden, y solicita la celebración de la Junta de Portavoces.

1. PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES DE LA “PROPUESTA DEL PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL TAJO”, QUE EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN FASE DE EXPOSICIÓN AL PÚBLICO.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el Concejal **D. Pedro Antonio Abad**, procede a explicar detalladamente las razones por las que considera importante la adopción de una declaración institucional.

Resalta la enorme importancia que tiene para todos los murcianos el trasvase Tajo-Segura. Considera que importa a todos al margen del “memorándum”. Formula la pregunta acerca de la cuantía de la reserva hídrica planteada en dicho documento, exponiendo que de aceptarse esa cifra supondría,



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

de hecho, la imposibilidad de trasvasar.

Formula una pregunta acerca del porqué el Partido Popular ha variado su opinión sobre la ampliación de la reserva hídrica. Considera que ello obedece a que los representantes de la Comunidad Autónoma no quieren enfrentarse con Madrid, que son los que mandan.

Solicita una declaración institucional para que el Ayuntamiento Pleno, manifieste su rotunda oposición a la reserva hídrica de 400 Hm³ (cúbicos) planteada por el Gobierno Central, en la Cabecera del Tajo.

Por el Grupo IU-LV, interviene **D. Antonio Martínez**, quien expone que en esta materia, su criterio no ha variado, y que quizás no coincida con los partidos mayoritarios, considera que han utilizado el tema para intentar ganar votos. En esta cuestión considera que se ha hecho el Plan sin tener en cuenta otros afectados.

Proponer al Gobierno Central, armonizar todos los intereses, evitando una guerra política para ganar votos.

Propone la creación de una comisión formada por colectivos, sindicatos, regantes etc amplia y la exigencia para que no se apruebe el Plan hasta que se armonicen las necesidades de la Región de Murcia.

También propone paralizar la aprobación hasta que haya garantías del mantenimiento del trasvase.

A continuación por el Partido Popular toma la palabra el Concejal **D. Francisco Pérez**, quien propone tratar de forma conjunta el primer y el segundo punto del orden del día por su íntima conexión, y por razones de mayor operatividad.

Todos los grupos manifiestan su conformidad.

Inicia su intervención, el portavoz del Grupo Popular, **Sr. Pérez Guillén** dando en parte la razón, en su exposición a los portavoces del Grupo Socialista, Sr. Abad Medina y Sr. Antonio Martínez, de IU-LV. Reconoce estar también en contra de los 400 Hm³ de reserva hídrica.

Manifiesta su deseo de evitar la polémica con el agua. Refiere que el Memorando a que ha hecho referencia el Sr. Abad Medina, ha sido elaborado por

varias Comunidades Autónomas, y que incluso han participado los regantes. Cree que el memorando ha elaborado una alegación de consenso. Comenta que se dijo por el Gobierno de la Nación que tendría carácter de Ley. Hay que intentar que el Memorando alcance rango de Ley.

El martes el ministro Arias Cañete estuvo en las obras del pantano en Ulea, y respondió a una pregunta sobre el memorando que era el único documento conjunto de todas las partes y, era una buena base para acabar la guerra.

Propone una moción de apoyo al memorando como forma de consenso para dar solución al problema del agua.

Por el Grupo Socialista toma la palabra el **Sr. Pedro Antonio Abad** que comenta que va a formular alegaciones hasta el Gobierno Regional al Plan de Cuenca. ¿Alguien del Grupo Popular ha visto el documento de Memorando? Plantea a modo de interrogante sin respuesta.

La Sra. Cospedal, manifiesta, trata de subir la reserva hídrica de forma unilateral a esos 400 hm³. ¿Qué ha cambiado ahora para variar su criterio acerca del incremento de la reserva hídrica? Pregunta a los miembros del Partido Popular.

Añade que el Sindicato Central de Regantes ha opinado que el incremento de la reserva hídrica en la cabecera del Tajo no es conveniente.

Tiende la mano e, incluso refiere estar dispuesto a dejar una sola afirmación institucional de oposición a fijar una reserva hídrica en al Cabecera del Tajo en la cifra de 400 hm³.

Seguidamente toma la palabra el Concejal de IU-LV, **D. Antonio Martínez** quien refiere que parece difícil llegar a un acuerdo, pues parece un “diálogo de besugos”.

Propone no aprobar el Plan del Tajo hasta no armonizar los intereses de todas las Comunidades Autónomas afectadas.

No apoya el memorando pues no es más que un borrador, también le parece escasa la propuesta del Grupo Socialista que se aferra a la cifra de 400 Hm³.

Considera que lo correcto es oponerse a la aprobación del Plan. No se



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

puede dejar en manos del mercado una cuestión tan sensible como el agua.

Finaliza su turno de intervención manifestando que espera que unos se olviden del memorando y otros de los 400 Hm3.

Por el Partido Popular interviene, nuevamente, el Concejal **D. Francisco Pérez** que añade que no se trata de hacer hoy un trasvase y otro gobierno lo “quite”. Insiste en que si se hacen alegaciones ahora, supondría tanto como estar de acuerdo con el actual plan.

Efectivamente, continua exponiendo, el memorando es un proyecto aceptado por el Gobierno Central. Insiste en el contenido del Memorando que ha sido consensuado, incluso con los Regantes.

Propone una enmienda a la totalidad en la que se apoye ese documento de consenso que, es el memorando; seguidamente da lectura a dicha propuesta, que figura por escrito en su moción.

Por el Partido Socialista interviene **D. Pedro Antonio Abad** quien insiste en que hoy mismo el Gobierno Regional ha hecho alegaciones, por qué entonces, pregunta, otros colectivos presentan alegaciones, ¿Por qué hace alegaciones el Gobierno Regional? La respuesta es porque no se conoce el memorando.

Solicita que se diga qué actuaciones se siguieron respecto del apartado nº 2 del Pleno, que se ha aceptado unir hoy para su debate conjunto.

A continuación se somete a votación la enmienda a la totalidad propuesta por el portavoz del Grupo Popular de apoyo institucional al Memorando elaborado por el Gobierno de España en consenso con otros colectivos.

Se procede a la votación arrojando el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 (3 Grupo Socialista y 9 Grupo Popular).

Votos en contra: 1 (Dña. Cecilia Gómez Garrido).

Abstenciones: 1 (Grupo Izquierda Unida).

Y el ayuntamiento en Pleno por mayoría **ACUERDA:**

“Aprobar una declaración institucional de apoyo al Memorando elaborado por el Gobierno de España en consenso con otros colectivos”.

3- ACTUACIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN CUANTO AL PUNTO Nº 2 DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL 27 DE MAYO DE 2013 SOBRE LA REVISIÓN DE LA LICENCIA DE OBRA MAYOR DE LA TORRE DE ALTA TENSIÓN DE LOS MAZOS VOTADA POR UNANIMIDAD DE LA CORPORACIÓN LOCAL PARA QUE SE CUMPLIESE LA SENTENCIA ANTES DEL MES DE OCTUBRE DE 2013.

Toma la palabra el Concejal de IU-LV, **D. Antonio Martínez**, quien expone que ha transcurrido ya mucho tiempo, y que entiende que antes de que finalice septiembre debería haberse terminado. Quiere manifestar que queda poco tiempo y quiere saber como está el estado de la tramitación.

Pregunta ¿Cuándo pasará por Comisión Informativa y se finalizará el trámite?

Por el Grupo Socialista interviene el **Sr. Pedro Antonio Abad** y dice que quisiera saber por qué no hay documento sobre la información de las actuaciones que se han realizado. Considera que ha habido tiempo para actuar. Espera respuestas del Equipo de Gobierno.

Seguidamente interviene el Concejal del Partido Popular **D. Andrés Rodríguez** para explicar, como se le ha solicitado el estado de la tramitación y así, expone que se acordó la resolución del tema durante el mes de octubre, en ese momento se pondrán a su disposición los informes técnicos y jurídicos.

A continuación toma la palabra el Concejal de IU-LV, **D. Antonio Martínez** quien dice que es una situación anómala la ausencia de documentación. Deben poner encima de la mesa todo el paquete más o menos voluminoso.

Añade, que ha visto por registro de entrada un documento de Iberdrola que se refiere al coste de cambio del trazado, le gustaría que le dieran el dato, pues cree que ese documento ya ha llegado.

Como se guardan los plenos, manifiesta, se verá si es septiembre u octubre. Da lo mismo un mes más o menos. Se sorprende que ahora el Concejal diga que tampoco le gusta “La Torre”, lo que le alegra. Espera que antes del 30 de octubre esté finalizado el expediente.

No es obsesión sino un recordatorio de una cuestión que está pendiente de solución. Espera que “al mes de octubre” esté finalizado.



AYUNTAMIENTO DE ARCHENA

Por el Partido Socialista toma la palabra el **Sr. Pedro Antonio Abad** quien manifiesta que todos tendríamos que haber luchado porque no se colocara la Torre.

Considera oportuno la solicitud de información del estado de tramitación del asunto. Le alegra de que no esté a favor de la “Torre de los Mazos” en referencia al portavoz del Grupo Popular.

Por el Partido Popular interviene, nuevamente en su turno, el **Sr. Andrés Rodríguez** quien dice que la documentación es la misma, no ha habido variación. Ya en el Pleno anterior se dijo que no estaban a favor de la “Torre”. Se cumplirá el trámite.

Por el Grupo IU-LV, interviene el **Sr. Antonio Martínez** quien dirigiéndose al equipo de Gobierno les dice que son los “herederos” de la cuestión, y cuando ha llegado el momento se han tomado decisiones para “perpetuar” la situación.

Dicen, dirigiéndose a los concejales del Grupo Popular, que dicen con la “boca pequeña” que están en contra, y dicen otra cosa con la “boca grande”, y con sus votos ha votado a favor de la “perpetuidad en el tiempo”.

Solicita información sobre la carta de Iberdrola del mes de julio, pues la CARM solicitó esa información sobre el coste del traslado.

Antes de finalizar la cuestión le gustaría que se le informara y diera los datos.

Cierra el debate la **Alcaldía-Presidencia** y manifiesta que el encargo fue del Pleno, las actuaciones del equipo de Gobierno es hacer un seguimiento a los técnicos. Que se solicitará información al Registro y se localizará dicho documento.

4. ACTUACIONES DEL EQUIPO DE GOBIERNO EN CUANTO AL PUNTO Nº 3 DEL PLENO EXTRAORDINARIO DEL 27 DE MAYO DE 2013 SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 7 VOTADA POR UNANIMIDAD DE LA CORPORACIÓN LOCAL PARA QUE SE CUMPLIESE LA SENTENCIA ANTES DE OCTUBRE DE 2013.

Toma la palabra el Concejal del Partido Socialista el **Sr. Pedro Antonio**

Abad quien manifiesta que no hay documentación, en este punto. Espera respuesta del equipo de gobierno sobre la cuestión.

Por el Partido IU-LV, toma la palabra el **Sr. Antonio Martínez** quien dice que la sentencia es muy confusa. Que el seguimiento, pese a que el mandato sea del pleno, el cumplimiento es del equipo de gobierno.

Le gustaría que aunque fuese por correo electrónico le enviaran el documento que ha referido de Iberdrola.

Por el Partido Popular toma la palabra el Concejal **D. Andrés Rodríguez** quien dice que se acordó tramitarla como Modificación Puntual estructural o mediante su inclusión en el Plan General. Entre todos los puntos de la sentencia, ésta es el único que se aceptó. Que se generara una “pastilla” de equipamiento colectivo.

Por el Partido Socialista toma la palabra el Concejal **D. Pedro Antonio Abad** quien manifiesta que si no se cumple la sentencia se volverá a solicitar el cumplimiento, donde proceda, no puede esperarse tanto tiempo.

Por el Partido IU-LV, interviene el **Sr. Antonio Martínez** quien dice que hay actas que llevan 4 ó 5 meses de retraso y que solo para su uso tiene el Sr. Concejal de Urbanismo, que documento que ha exhibido. En este tema un Juzgado dice que se actuó mal, según su criterio.

Por el Partido Popular interviene el **Sr. Rodríguez Martínez** que dice que estas cuestiones arrancan de una anterior gestión generada por otra corporación. Es más complicada, la Modificación Puntual estructural que incluirlo en el Plan General.

Del Grupo Socialista interviene el **Sr. Pedro Antonio Abad** quien dice que la situación se generó por el incumplimiento de un acuerdo que había firmado el Alcalde, y se incumplió por el Grupo Popular.

No habiendo más asuntos de los que tratar, la Presidencia levanta la sesión cuando son las 10:45 horas del día 20 de septiembre de 2013, para cuya constancia se redacta la presente Acta, de que yo, el Secretario, doy fe.

La Alcaldesa

El Secretario Acctal